



AYUNTAMIENTO DE ALMENDRALEJO

Servicio de Urbanismo, Obras e Infraestructuras

D. Santiago Corchuelo Álvarez, Adjunto Jefe de Servicio de Obras e Infraestructuras del Excmo. Ayuntamiento de Almendralejo (Badajoz).

Las características técnicas y condicionantes de suministro de los seis vehículos automóviles, furgón de carga de tipología similar a “Kangoo”, “Berlingo”, “Partner”, “Combo”, ó similar, solicitados para el Servicio de Obras e Infraestructuras, se relacionan a continuación:

- **Combustible: DIESEL.**
- **Potencia Mínima Motor: 60 CV.**
- **Caja de Cambio: MANUAL.**
- **Número de Plazas: 2.**
- **Mampara separadora de carga.**
- **Volumen Mínimo de Carga: 2,5 m³.**
- **Kilometraje Máximo: 100.000 Km.**
- **Fecha de Matriculación: Año 2008 ó posterior.**
- **Carrocería y pintura en perfecto estado.**
- **Los vehículos deben estar completamente revisados con la Inspección Técnica de Vehículos en regla dentro de fecha de revisión.**
- **Los requerimientos, si los hubiere, establecidos por la ITV correspondiente dentro del plazo de garantía deberán ser resueltos y atendidos a costa del adjudicatario.**
- **Los vehículos deben ser entregados en perfecto estado de funcionamiento con los siguientes cambios realizados dentro del mes siguiente a la firma del contrato:**
 - **Cambio de aceite de motor y filtro de aceite.**
 - **Filtro del gasoil.**
 - **Filtro del aire.**
 - **Filtro del polen.**
 - **Correa de Distribución.**
- **El plazo de garantía se establecerá en un año desde la conformidad por parte de los servicios técnicos municipales, de la entrega de los vehículos. Dicha garantía cubrirá la sustitución de las piezas que causaren avería en el vehículo durante el plazo de garantía mencionado.**
- **Los neumáticos no podrán tener un desgaste superior al 30 %, valorable por los servicios técnicos municipales antes de la entrega de los vehículos. La**



AYUNTAMIENTO DE ALMENDRALEJO

Servicio de Urbanismo, Obras e Infraestructuras


consideración por parte de este Excmo. Ayuntamiento de un desgaste superior al mencionado, supondrá la obligación de la sustitución de los neumáticos correspondientes por parte del adjudicatario, teniendo en cuenta que la sustitución será completa según los trenes delantero ó trasero, dos a dos, es decir la sustitución completa del par de neumáticos delantero ó trasero como mínimo.

- El adjudicatario deberá entregar los vehículos rotulados a su costa con el escudo del Excmo. Ayuntamiento de Almendralejo y la leyenda “Servicio de Obras e Infraestructuras” en los lugares del vehículo que indicaren los servicios técnicos municipales.
- Con carácter previo a la entrega de cualquiera de los vehículos licitados en el presente, se hará una exhaustiva revisión de todos y cada uno de los vehículos propuestos para entrega, reservándose este Excmo. Ayuntamiento el derecho de manera unilateral, a desechar de la entrega cualesquiera que incumpla con los requisitos anteriormente expuestos o del que se observe, compruebe y demuestre razonadamente alguna deficiencia, que podrá ser subsanable ó no.

Lo que le traslado atentamente, para su conocimiento y efectos oportunos.

Almendralejo, 16 de junio de 2014

EL ADJUNTO JEFE DE SERVICIO DE OBRAS E INFRAESTRUCTURAS


Fdo. Santiago Corchuelo Álvarez



SRA. ADJUNTA JEFA DE SERVICIO DE CONTRATACIÓN.- D^a. CRISTINA MERINO CANO